



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de febrero de 2013, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

MARIYA IVANOVA MARKOVA	CALLE MANUEL DE LA CUESTA, 9 03 B	28/06/1983
LUCICA DRAGOI	CALLE SANTIAGO APOSTOL, 43 04 B	10/04/1961
FELICIA PAREDES PAREDES	CALLE MIRANDA, 19 02 IZ	14/10/1955
SERGHEI CONDRATOV	CALLE ALFONSO XI, 35 05 B	07/11/1969
SERGIO LUIS VELHO MARTINS	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES, 28A 02 A	25/02/1962
ALEXANDRU DRAGOS GRUIA	PLAZA SAN JULIAN, 7 BJ DR	29/02/1984

Burgos, a 19 de febrero de 2013.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado